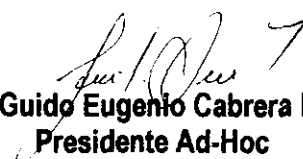


ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ESNOGER S.A." CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a las doce horas del día trece de abril de dos mil dieciocho, en el domicilio de la compañía, situado en la av. 9 de Octubre # 100 y malecón Simón Bolívar Edificio La Previsora Piso 23 Oficina 01, cantón Guayaquil de la provincia del Guayas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía "**ESNOGER S.A.**", con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) señor **EC. JOSÉ GUIDO EUGENIO CABRERA ROJAS**, por sus propios derechos, propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ocho votos; y, 2) señora **YRMA ELIZABETH ANDRADE MOSQUERA**, por sus propios derechos, propietaria de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a setecientos noventa y dos votos. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta. Actúa como Presidente Ad-Hoc el economista José Guido Eugenio Cabrera Rojas quien preside la sesión, y como Secretaria Ad-Hoc la señora Yrma Elizabeth Andrade Mosquera. El Presidente Ad-Hoc declara, entonces, legal y válidamente constituida la presente Junta General Universal Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar, e igualmente unánimes a tratar el **punto único**, esto es: 1.- Conocer y resolver sobre el segundo rectificatorio del estado de situación financiera del año 2014. El Presidente Ad-hoc informa a los señores accionistas que se debe conocer el punto único; **primer punto** del orden del día, Conocer y resolver sobre el segundo rectificatorio del estado de situación financiera del año 2014, para lo cual pide que, por secretaria, se de lectura al Estado de Situación Financiera del año 2014. Así mismo, recuerda a los presentes que los documentos contables fueron proporcionados con anterioridad para la revisión de todos los accionistas. Debido a la inspección de control realizada por la Superintendencia de compañía y con los antecedentes de que la compañía Esnoger S.A. estuvo intervenida, se comenzó a recopilar información contable; en las cuales dio como resultado, el error involuntario, de haber subido 2 veces los estados financieros y anexos del 2014; siendo este último rectificatorio en el sistema de la Institución antes mencionada; sin embargo, el estado de resultado integral y anexos, están correcto; pero se procedió a subirlos nuevamente, ya que el estado de situación financiera presentado el 24 de mayo del 2017, esta con error involuntario de tipeo. Con los antecedentes antes mencionados, la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el estado de situación financiera (Segundo rectificatorio) del año 2014 adjuntando los anexos originales. Esta aprobación se efectuó con el voto salvado del administrador por expresa prohibición legal. Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las trece horas y quince minutos, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.-


Yrma Elizabeth Andrade Mosquera
Secretaria Ad-Hoc
Accionista


José Guido Eugenio Cabrera Rojas
Presidente Ad-Hoc
Accionista